



Superior Tecnológica e Intercultural
de Guerrero

1ra CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

ECEST 2018

El Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica del Estado de Guerrero ECEST, a través del Pleno con fundamento en el Convenio de Colaboración en el que se establecen las bases conforme a las cuales se integrará y funcionará, en su cláusula Primera, Segunda Fracciones I, II, Y IV, Tercera, Sexta fracciones I, II, III, XVI, Novena fracción II.

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura e ingeniería de Instituciones pertenecientes al ECEST Guerrero, a presentar su postulación para realizar movilidad académica en el periodo escolar **Agosto - Diciembre 2018.**



REQUISITOS GENERALES:

¹ Ser estudiante regular de tiempo completo, inscrito en alguna de las licenciaturas o ingenierías compatibles de una institución de educación superior perteneciente al ECEST, con promedio mínimo de 9 para estudiantes de Universidades Tecnológicas y promedio mínimo de 8.5 para Institutos Tecnológicos.

CONDICIONES GENERALES:

1. La estancia académica será exclusivamente para:

- Cursar materias compatibles y correspondientes a nivel licenciatura
- Realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura, mismo que se otorgará la IPES de origen y que sea mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IPES participantes.
- La estancia se realizará entre instituciones del mismo Subsistema (UT-UT o IT-IT).
- La estancia tendrá una duración máxima de un período académico¹.
- La estancia deberá realizarse en instituciones que pertenecen al Convenio de Espacio Común de Educación Superior Tecnológica.
- Las actividades académicas de la institución receptora serán de carácter obligatorio, el estudiante deberá dedicar tiempo completo a sus estudios y cumplir con las materias acordadas en el Formato de Revalidación de Materias (ANEXO 6).
- Los candidatos serán propuestos por la IPES de origen.
- La aceptación de candidatos depende exclusivamente de las instituciones receptoras, quienes lo comunicarán por escrito a la Comisión de Movilidad ECEST.
- Los estudiantes quedan exentos del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por la Comisión de Movilidad ECEST.

¹ Un semestre o un cuatrimestre, según la IPES de origen.



2. La fecha de recepción de documentos para quienes cubran con todos los requisitos es a partir del **14 al 23 de Marzo de 2018** a través del correo electrónico movilidadceestguerrero@gmail.com (Consultar ANEXO 1 “Requisitos de Postulación”).
3. Para mayores informes, acude a las oficinas de **Movilidad Estudiantil** que se encuentran en el Departamento de Vinculación de tu Instituto.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., Marzo de 2018